ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Convenio No. 249 de 2022, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE CORNARE Y LA AUNAP, PARA LA GESTIÓN ADECUADA DEL RECURSO HIDROBIOLÓGICO Y PESQUERO EN LA JURISDICCIÓN DE CORNARE". En los siguientes términos:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de octubre de 2022
FECHA DE INICIO	18 de octubre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	18 de octubre de 2023
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	Fecha de liquidación: 18 de abril de 2026
CUMPLIMIENTO	SI ____ NO _____ Fecha de terminación garantías: El convenio no requirió garantías

Certifico que en el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor de La Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los Ríos Negro y Nare - Cornare en razón a la celebración del convenio anteriormente descrito, terminaron su vigencia el 18 de abril de 2026.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente

Dada en El Municipio de El Santuario, **13/08/2026**

DAVID ECHEVERRI LÓPEZ
Supervisor

JULIA CRISTINA CADAVID GALLEGO
JULIA CRISTINA CADAVID GALLEGO
Coordinador de la Supervisión (E)

Revisó:

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare